



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 257-2022

CLASE DE AUDIENCIA

PRORROGA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO

**TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
09	12	2022	PALOQUEMAO	110016000000202101844	424738	VIRTUAL
Juez: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67 Piso 4°		
FISCAL: CARLOS HERNANDO CUERVO CRUZ FISCALIA 1 ESPECIALIZADO				Clemente.torres@fiscalia.gov.co		
INDICIADOS Señora SANDRA SAMARA HEREDIA CORDOBA PPL BUEN PASTOR Señora LEIDY TATIANA MAZA ROMERO PPL DOMICILIARIA (NO COMPARECIÓ) Señora DUILIA CATHERINE POVEDA TORRES PPL BUEN PASTOR Señor JEFFERSON DAVID GONZALEZ CHAVEZ PPL ESTACION DE POLICIA DE SUBA (NO COMPARECIÓ) Señora KAREN ANGELICA ACEVEDO AMADO PPL BUEN PASTOR Señor JHON JAIRO MORALES				audienciasvirtuales.rmbogota@inpec.gov.co sistemas.rmbogota@inpec.gov.co mebog.e11@policia.gov.co remisioneslocales.ecmodelo@inpec.gov.co direccion.ecmodelo@inpec.gov.co		



PPL MODELO	
PROCESADO JHORMAN ANTONIO PEREZ HERNANDEZ	CALLE 19 # 5-39 BOGOTÁ D.C
DEFENSOR CLARA INES OSPINA QUEVEDO	clarao1965@gmail.com
DEFENSOR FENIBAL RAMIREZ FERNANDEZ	feramirez@defensoria.edu.co fenibal1207@gmail.com
DEFENSOR CARLOS ALBERTO MERCADO FIGUEROA	caalmefi@gmail.com
DEFENSOR RUBÉN DARÍO CIFUENTES GARCÍA	rudacigarcia@hotmail.com
DEFENSOR GIOVANNY GARIBELLO	ggconsultoresasociados@gmail.com abogadojorgeserna@yahoo.com
APODERADO DE VICTIMAS OLIVERIO NICOLAS LARA	on.lara@uniandes.edu.co
Peticiones: Varias.	Carácter: Reservado
Inicio: 11:22 A.M.	Finalización: 11:49 A.M.

PRORROGA ORDEN DE CAPTURA

Despacho: Una vez superado el término dispuesto en la Circular de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica *“en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten”*.; se deja constancia de la instalación de la audiencia de manera virtual y se procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el delegado fiscal, los procesados SANDRA SAMARA HEREDIA CORDOBA, DUILIA CATHERINE POVEDA TORRES, KAREN ANGELICA ACEVEDO AMADO y JHON JAIRO MORALES y el apoderado de víctimas Dr. Oliverio Nicolás Lara. Diligencia que no es posible adelantar ante la no comparecencia de ninguno de los defensores, es así que no se integró el contradictorio, de igual manera, tampoco fueron citadas la totalidad de las víctimas.

Fiscal: Indicó que la prórroga de la medida de aseguramiento se pretende solo de SANDRA SAMARA HEREDIA CORDOBA, KAREN ANGELICA ACEVEDO AMADO y JEFFERSON DAVID GONZALEZ CHAVEZ y aclaró que no es necesario citar a otras víctimas, porque ya hubo un preacuerdo, por lo tanto, la no realización de la audiencia es por la no comparecencia de los defensores.



Despacho: Aclara que la no realización de la audiencia es por la no asistencia de los defensores.

De igual manera, la presente audiencia no es sujeto de reprogramación, como quiera que no se encuentra enlistada en la circular del centro de servicios que determina la reprogramación de audiencias, por lo tanto, si persiste el interés de la peticionaria en la realización de la audiencia deberá presentar nuevamente la solicitud ante del centro de servicios, confirmando la información para citación de las partes.

Las partes sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 11:49 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de la audiencia [CUI 110016000000202101844 NI 424738-20221209 112150-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016000000202101844.ni.424738-20221209.112150-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4)